



JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA DE ORALIDAD
Medellín (Ant.), febrero siete de dos mil veintitrés

Radicado Nro. 05001 31 10 002 **2023-00726** 00

En la fecha dejo constancia que, ante la solicitud elevada por el apoderado judicial de la señora **PAOLA ANDREA OSORIO ACEVEDO**, procedí a comunicarme al celular 323 209 62 22, que figura a nombre de la empresa VIAS Y EXPLANACIONES S.A., en el cual me atendió la señora VIVIANA, informándome que el oficio de embargo lo habían recibido y los descuentos ya se le habían realizado al señor **DIBI ARGIRO URREGO DAVID**, pero que la consignación al despacho la hacían dentro de los primeros días de cada mes, situación que se le informaría al despacho.

RAÚL RAMÍREZ
AUXILIAR JUDICIAL